



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
23/07/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Secretaría General del Pleno

**ADELIA RODRÍGUEZ ARRIBAS, LICENCIADA EN DERECHO,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintitrés de julio de dos mil veintiséis, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“10º.-PROPUESTA PARA LA COLOCACIÓN DE BUSTO EN HOMENAJE A D.
CLETO SANZ MIRALLES EN LA CALLE CAMPOS. *DICTAMEN COMISIÓN
HACIENDA E INTERIOR.***

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y cuatro minutos en primera convocatoria, el día veinte de julio de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jádenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M^a Mercedes Graña Moral (MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego Lorente Balibrea (Vox), D. Juan Pedro Torralba Villada (Mixto), D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez (no adscrita), y D^a Beatriz Sánchez del Álamo (no adscrita)

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló

Todos ellos asistidos por mí, Adelia Rodríguez Arribas, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

**“3.11. PROPUESTA PARA LA COLOCACIÓN DE BUSTO EN HOMENAJE A D.
CLETO SANZ MIRALLES EN LA CALLE CAMPOS.**

Vista la solicitud presentada por la Cofradía Nuestro Padre Jesús Nazareno (Cofradía Marraja), representada por D. Francisco Pablo Pagán Martín Portugués, con fecha 2 de octubre de 2025, para la instalación de un busto en homenaje al procesionista D. Cleto Sanz Miralles, así como las posteriores actuaciones y alegaciones realizadas por dicha cofradía, y la propuesta formulada por el Servicio de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, iniciativa que ha sido asumida por esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena.

Pleno sesión ordinaria de 23 de julio de 2026.

1/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TMT7 7PAA VYEM Q97V

10. CERTIF.BUSTO CLETO SANZ - SEFYCU 4361702

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
23/07/2026



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
23/07/2026

El objeto de la presente propuesta es la instalación de un busto en homenaje a D. Cleto Sanz Miralles en la vía pública, concretamente en la Calle Campos, en el espacio público determinado conforme a los informes técnicos favorables, como reconocimiento a su contribución a la Semana Santa de Cartagena y a la historia cofrade de la ciudad.

D. Cleto Sanz Miralles fue una figura relevante en la Semana Santa de Cartagena. Su principal mérito histórico consiste en haber fundado en 1926 la Agrupación del Santo Sepulcro, que fue la primera agrupación o subcofradía creada dentro de la Cofradía Marraja. Redactó su reglamento de 15 artículos, que se conserva en el Archivo General de la Región de Murcia. Este modelo de agrupar a cofrades en torno a una imagen o pasaje fue pionero en Cartagena y sirvió de ejemplo para la creación de las demás agrupaciones de la ciudad.

Durante su labor en las décadas de 1920 y 1930, contribuyó a la modernización de los cortejos procesionales y a la consolidación de la Cofradía Marraja. En el año 2026 se conmemora el centenario de la fundación de la Agrupación del Santo Sepulcro, iniciativa de la que fue promotor.

En cuanto al procedimiento seguido para la ubicación del homenaje:

La solicitud inicial de la Cofradía Marraja proponía la instalación del busto en el Callejón de Bretau, junto a la fachada de la sede de la cofradía. Dicha solicitud fue sometida a la Comisión Técnica de Coordinación para la Asignación de Nombres a Espacios Públicos y Edificios Municipales en su sesión de 15 de octubre de 2025, que informó que la ubicación propuesta parecía recaer sobre fachada privativa, por lo que dicha Comisión no era competente, proponiendo su traslado a la Comisión Técnica del Plan Especial de Ordenación y Protección del Casco Histórico (PEOPCH) por posible afección a fachada protegida.

La Comisión Técnica del PEOPCH, en informe de 29 de octubre de 2025, señaló que al estar el edificio catalogado con grado 3 (Protección Ambiental), no se podía adosar ningún añadido a la fachada, denegando la instalación en dicho emplazamiento.

La Cofradía Marraja presentó alegaciones y propuso un nuevo emplazamiento en la Calle Campos, en espacio público.

La Comisión Técnica del PEOPCH, en su sesión de 18 de febrero de 2026, informó favorablemente la nueva ubicación en la Calle Campos, entendiendo que no interfería con el uso del quiosco próximo, ni con elementos protegidos, sin perjuicio de lo que procediera informar la Comunidad Autónoma por encontrarse dentro del entorno BIC del Teatro Romano.

El Servicio de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales advirtió que el régimen jurídico aplicable a esta solicitud de homenaje, por situarse en un espacio público, debía ser el Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, por lo que el asunto debía informarse nuevamente por la Comisión de Calles.

Pleno sesión ordinaria de 23 de julio de 2026.

2/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TMT7 7PAA VYEM Q97V

10. CERTIF.BUSTO CLETO SANZ - SEFYCU 4361702

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
23/07/2026



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
23/07/2026

El busto de Cleto Sanz, realizado por encargo de la Cofradía a tamaño natural por el escultor Juan José Quirós, se colocaría sobre un pedestal de base cuadrada de 50 centímetros de lado y una altura de 145 centímetros.

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica del PEOCH y el informe favorable de la Comisión Técnica para la asignación de nombres a calles y espacios públicos de 15 de julio de 2026, y conforme a lo establecido en el artículo 34.1.a del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, tengo la satisfacción de someter a la consideración del Pleno la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Incoar el expediente para de instalación de un busto en homenaje a D. Cleto Sanz Miralles en la Calle Campos de Cartagena, de conformidad con la solicitud presentada por la Cofradía Nuestro Padre Jesús Nazareno (Cofradía Marraja), las alegaciones y el nuevo emplazamiento propuesto por la misma, y conforme a los informes favorables de la Comisión Técnica del PEOCH.

Segundo.- Nombrar instructor del mismo al concejal de Cultura, D. Ignacio Jáudenes Murcia, y como secretario al que ostente la jefatura de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales.



Pleno sesión ordinaria de 23 de julio de 2026.

3/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TMT7 7PAA VYEM Q97V

10. CERTIF.BUSTO CLETO SANZ - SEFYCU 4361702

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



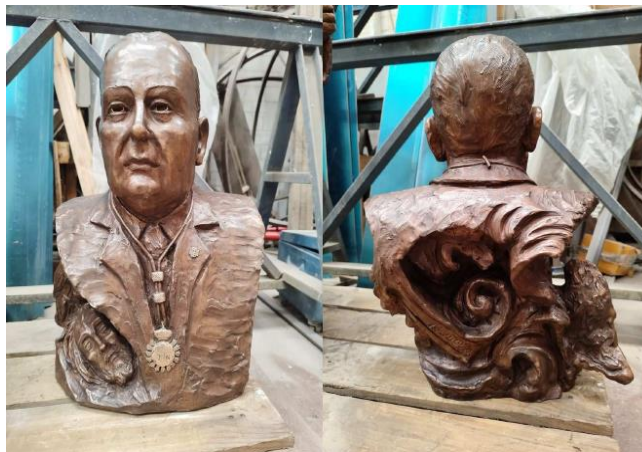
FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
23/07/2026



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
23/07/2026



En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 15 de julio de 2026, POR LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia Arroyo Hernández.”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto UNÁNIME de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 20 de julio de 2026, por el PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales asistentes a la sesión.”

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.

Pleno sesión ordinaria de 23 de julio de 2026.

4/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TMT7 7PAA VYEM Q97V

10. CERTIF.BUSTO CLETO SANZ - SEFYCU 4361702

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4